

actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 14 de julio de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

EDICTO

2291.- D.^a Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 266/00 se ha dictado el presente auto, cuya parte dispositiva dice:

Se declara extinguida la responsabilidad criminal derivada de la presente causa respecto de Mohamed El Fathi, por los motivos expuestos en el razonamiento único de esta resolución. Procédase al archivo de las presentes actuaciones, dándose por concluidas, previa notificación al Ministerio Fiscal y al condenado.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Jdo. 1.ª Inst. E Instrucción n.º 3.

Así por este su auto, lo acuerda, manda y firma el lltmo. Sr. D. Ezequiel García García Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Melilla, doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de auto de extinción de la responsabilidad criminal a Mohamed El Fathi, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 18 de julio de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

EDICTO

2292.- D.^a Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 153/00 se ha dictado citar a Francisco Calzón Suárez, nacido el 3-11-61 en Somiedo (Asturias), hijo de Francisco y de María Libertad, con DNI. 09.356.333, para que en calidad de denunciado, comparezca el próximo día 5 de septiembre del presente año a las 11'00 horas ante la Sala de Audiencia de este Juzgado a fin de celebrar juicio verbal de faltas. Haciéndole saber que deberá venir con todas las pruebas de que intente valerse,

así como hacerle saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Francisco Calzón Suárez 45293240, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 19 de julio de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

EDICTO

2293.- D.^a Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 392/00 se ha acordado citar a Mohamed Bourakba, nacido en Nador el 2-1-78, hijo de Bourakba y Aicha, titular de la C.I.M. S-483221 y sin domicilio conocido en territorio español), Rachid Bourakba (nacido en Nador en el año 1973, hijo de Bourakba y de Aicha, titular de la C.I.M. S-487531 y sin domicilio conocido en territorio español) y Abdelkhalek Kayour (nacido en Nador el 20-2-82, hijo de Bagdad y Mama, titular de la C.I.M. S-509651 y sin domicilio conocido en territorio español), para que comparezcan en calidad de denunciados a juicio verbal de faltas que tendrá lugar el próximo día 5 de septiembre de dos mil a las 10'50 horas, haciéndole saber que deberán venir todas las pruebas de que intenten valerse, así como se les hace saber que podrán venir asistidos de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Mohamed Bourakba, Rachid Bourakba, Abdelkhalek Kayour, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 19 de julio de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 3

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

2294.- En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente.

Providencia Magistrado-Juez D. Ezequiel García García.

En Melilla a 6 de junio de 2000.

Dada cuenta; La anterior demanda, documentos y copia, regístrese. Fórmense autos de